



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados ,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez de la Camara Nacional de Casación Penal doctor Eduardo Rafael Riggi licencia con goce de sueldo a partir del 26 de septiembre y hasta el 7 de octubre del corriente año (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

3

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION